

Guayaquil, 15 de marzo del 2019

CARTA DE CESION/TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Seña
Olga Verónica Vera Montenegro
Gerente –General
DUAP ECUADOR S.A.
Guayaquil, Ecuador

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, en mi calidad de Accionista de DUAP ECUADOR S.A. con 4 acciones, cumpto en comunicar a usted la siguiente **TRASFERENCIA DEL TOTAL DE MIS ACCIONES:**

Fecha de la transferencia: 15 de marzo del 2019

Monto de Acciones que se transfieren: 4 acciones ordinarias de \$ 625,00 cada una

Nombre del cesionario: EFI HIGHTECH AG.

Número del cesionario: CH-300.3.016.666-2

Nacionalidad del cesionario: SUIZA

Domicilio fiscal de cesionario: Weidstrasse 4 a CH 9410 Heiden AR-SUIZA

Número de Teléfonos del cesionario: 41 71 890 0875

Representante Legal del cesionario: Dr. HERIBERT OTTO GEISSER

Número Pasaporte del representante Legal del cesionario: F1484942

Nacionalidad del Representante Legal: SUIZA

APODERADO ESPECIAL – Y – PROCURADOR JUDICIAL DE EFI HIGHTECH AG. EN ECUADOR

NOMBRE DE APODERADO: ABG. ALEXANDRA ELIZABETH BARRAGAN ORTIZ

NUMERO DE CEDULA DEL APODERADO: 0921357802

REGISTRO PROFESIONAL DEL APODERADO: 09-2011-572

Particular que comunico a usted, para que se sirva disponer a quien corresponda los registros de ley que correspondan.

Atentamente,

f) 
CEDENTE
Abg. MAURA ELINA FLORES GARCIA
C.I. 0907762645

f) 
P. CESIONARIO
APODERADO ESPECIAL
AB. ALEXANDRA BARRAGAN ORTIZ
C.I. 0921357802
Reg. 09-2011-572

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **092135780-2**

APellidos y Nombres
**BARRAGAN ORTIZ
ALEXANDRA ELIZABETH**

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO **1982-09-04**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**
CARLOS JULIO
GONZABAY BENITES

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARRAGAN LOPEZ BOLIVAR ENRIQUE

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ YAGUAL ALEXANDRA MARITZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2011-12-22

FECHA DE EXPIRACION
2023-12-22

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESION
ABOGADO/TRIB/JUZG/RP

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

1DEC0921357802<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
32U904F231222ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
BARRAGAN<ORTIZ<<ALEXANDRA<ELIZ

CERTIFICADO DE VOTACION
24-MARZO-2013

0015 F
CENTRO NÚM.

0015-200
CERTIFICADO NÚM.

0021337002
CÓDIGO NÚM.

BARRAGAN ORTIZ ALEXANDRA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

0021357002
CÓDIGO NÚM.

PROVINCIA: GUAYAS

CANTON: GUAYAQUIL

CIRCONSCRIPCION: 3

PARROQUIA: LETAMENDI

ZONA: 1

Guayaquil, 15 de marzo 2019

Señorita
Olga Verónica Vera Montenegro
Gerente –General
DUAP ECUADOR S.A.
Guayaquil, Ecuador

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, en mi calidad de Apoderada Especial de la compañía **EFI HIGHTECH AG.** ACCIONISTA DE DUAP ECUADOR S.A., cumpla en proporcionar a usted los datos actualizados de **EFI HIGHTECH AG.** para los registros que correspondan.

Monto de Acciones que representamos: 400 acciones ordinarias de \$ 625.00 cada una

Nombre: EFI HIGHTECH AG.

Número: CH-300.3.016.666-2

Nacionalidad de la Compañía: SUIZA

Domicilio fiscal: Weidstrasse 4 a CH 9410 Heiden AR-SUIZA

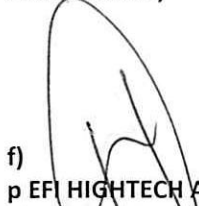
Número de Teléfonos: 41 71 890 0875

Representante Legal: Dr. HERIBERT OTTO GEISSER

Número Pasaporte del representante Legal: F1484942

Nacionalidad del Representante Legal: SUIZA

Atentamente,



f)

p EFI HIGHTECH AG.

Ab. Alexandra Barragan Ortiz

APODERADA ESPECIAL DE EFI HIGHTECH AG

C.I. 0921357802

Reg. 09-2011-572

CANTON APPENZELL AUSSERRHODEN

REGISTRO COMERCIAL

Firma número CHE-115.731.604	Naturaleza Jurídica Sociedad Anónima	Registro 04.06.2010	Cancelación	Transferencia CH-300.3.016.666-2 De: A :	1
---------------------------------	---	------------------------	-------------	---	---

Todos los registros

Reg.	Cancel.	Nombre de la Firma	Referencia	Sede
1		EFI HIGHTECH AG	1	Heiden
1		(EFI HIGHTECH LTD)		

Reg.	Cancel.	Capital en acciones CHF	Capital liberado CHF	Fraccionamiento de las acciones	Reg.	Cancel.	Dirección de la firma
1		500,000	500,000	1000 acciones nominales a 500.- CHF cada una	1	4	Con Alder & Alder Treuhandgesellschaft Weidstrasse 4a 9410 Heiden
					4		Con Alder Treuhand AG Weidstrasse 4a 9410 Heiden

Reg.	Cancel.	Objetivo Social	Reg.	Cancel.	Otra dirección
1		El objetivo social de esta firma es el desarrollo, la producción, y la comercialización de productos y servicios en el campo de alta tecnología electrónica, hidráulica y mecánica. Esta sociedad puede tener participaciones en otras empresas, efectuar financiamientos, adquirir propiedades inmuebles, crear derechos de protección a propiedades no materiales, otorgar licencias y realizar cualquier negociación vinculada directa o indirectamente con su objetivo social.			

Reg.	Cancel.	Observaciones	Ref.	Fecha de estatutos
1		Las comunicaciones de la sociedad a los accionistas se efectúan por escrito, siempre que se conozcan todas las direcciones; en otro caso, mediante la publicación en la Gaceta Oficial Suiza de Comercio.	1	04.06.2010
1		La transferibilidad de las acciones nominales está limitada de acuerdo con los estatutos.		

Reg.	Cancel.	Acontecimientos especiales	Ref.	Órganos de publicación
1		Intención de adquirir bienes: La sociedad tiene la intención de adquirir todas las 8,500 acciones del propietario de la firma Dualon International Holding SA (B 13.079), en Luxemburgo (LU), con un valor nominal de 40 Francos Suizos cada una, por un precio no mayor a los 340,000 Francos Suizos; después de la fundación y acorde a un contrato aún por redactar.	1	Gaceta Oficial Suiza de Comercio

Dado en Herisau, en fecha 15 de octubre del 2018 a las 07:22 horas

Cúño seco del Registro Comercial de Appenzell Ausserrhoden

Página 1/4

CHE-115.731.604	EFI HIGHTECH AG	Heiden	2
-----------------	-----------------	--------	---

Todos los registros

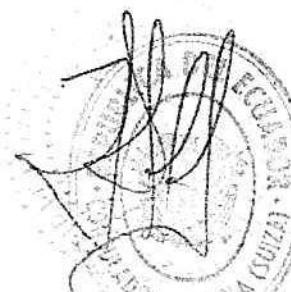
Simb.	Ref.	Registro diario	Fecha del registro	Gaceta Oficial Suiza de Comercio	Fecha de la Gaceta Oficial	Páginas
	1	867	04.06.2010	110	10.06.2010	3/5669632
	2	977	06.07.2011	132	11.07.2011	6248234
	3	980	03.07.2012	130	06.07.2012	6755410
	4	234	25.01.2013	20	30.01.2013	7041514
	5	2092	24.12.2013	1	03.01.2014	1265609
	6	1044	30.06.2016	128	05.07.2016	2932907
	7	32	06.01.2017	7	11.01.2017	3276301
	8	1155	12.07.2018	136	17.07.2018	4363457

Reg.	Cambio	Cancel.	Datos personales	Función	Firma
1			Geisser, Heribert Otto, de Mörschwil, en Thal	Presidente	Colectiva a dúo
1		8	Vogt, Erich, de Aedermannsdorf, en Neuendorf	Delegado	Colectiva a dúo
1		8	Staude, Stefan, de Trub, en Aarwangen	Vice-presidente	Colectiva a dúo
1		3	Preibsch, Joachim, de Thunstetten, en Bützberg (Thunstetten)		Colectiva a dúo por poder
1		2	BDO AG (CH-300.9.015.702-3), en Herisau	Órgano auditor de revisión contable	
2			Alder Treuhand AG (CHE-101.266.481), en Heiden	Órgano auditor de revisión contable	
5		6	Eirich, Markus, de Oberhelfenschwil, en Staad SG (Thal)		Colectiva a dúo por poder
7		8m	Denzler, Urs, de Weiach, en Aeschi (SO)	Secretario (no miembro)	Colectiva a dúo por poder
	8		Denzler, Urs, de Weiach, en Aeschi (SO)	Miembro y secretario	Colectiva a dúo
8			Schwerzmann, Markus, de Männedorf, en Stäfa	Miembro	Colectiva a dúo

Dado en Herisau, en fecha 16 de octubre del 2018 a las 07:22 horas DK

Extracto legalizado. Dado en Herisau, en fecha 16 de octubre del 2018. Director del Registro. Firmado en original

Este extracto del registro comercial del cantón no tiene validez sin la legalización original acunada al lado. Contiene todos los registros actualmente válidos para esta firma, al igual que todos los registros cancelados. A solicitud especial puede también emitirse un extracto que sólo contenga todos los registros actuales. Cuño de la Cancillería del Cantón Appenzell Ausserrhoden en Herisau.



APOSTILLA
(Convención de la Haya de fecha 5 de octubre del 1961)

- 1.- País : Suiza
 - 2.- Esta escritura publica ha sido firmada por el (a) señor (a) : Daniel Kobler
 - 3.- Actuando en su calidad de : Registrador de compañías
 - 4.- Contiene el cuño seco / sello de : Registro Comercial de Appenzell, Ausserrhoden
 - 5.- Certificado en Herisau
 - 6.- En fecha 16 de octubre del 2018
 - 7.- Por el (a) señor (a) : Jolanda Bischoff, Funcionaria de la Oficina del Cantón Appenzell Ausserrhoden
 - 8.- Con el registro número : 6903
 - 9.- Cuño / sello de : Cancillería del Cantón Appenzell Ausserrhoden en Herisau.
 - 10.- Firmado en original por : Jolanda Bischoff
- Aranceles : 25 Francos Suizos



Por la traducción fiel al español del original en idioma alemán del extracto del Registro Comercial del Cantón Appenzell Ausserrhoden que abarca cuatro páginas
Basilea, 31.01.2019

Certificación oficial

En este acto certifico la autenticidad de la anterior firma realizada en mi presencia por

AKAZIE ÜBERSETZUNGSBÜRO

firmando en representación individual / conjunta de

Humpierre Antonio Traductor

que conocemos como tal según nuestros archivos.

N.º 146980

Tasa: CHF 15.00

Basilea, el 08.02.2019

**OFICINA DE CERTIFICACIONES
DEL CANTÓN DE BASILEA-CIUDAD**

Jessica Lack



La certificación se refiere únicamente a la firma y no al contenido o la autenticidad del documento firmado.

**AKAZIEN ÜBERSETZUNGSBÜRO
& BEGLAUBIGUNGSDIENST**
Antonio Humpierre
Jurist, Dipl. Dolmetscher & Übersetzer
GOLDBACHWEG 8
4058 BASEL
Telf. Portable: 078 867 51 57
E-mail: humpierre@bluewin.ch


Antonio Humpierre


APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais Confédération Suisse, Canton de Basilea-Ciudad
Land Schweizerische Eidgenossenschaft, Kanton Basel-Stadt

El presente documento público
Diese öffentliche Urkunde

2. ha sido firmado por Lack Jessica
ist unterschrieben von
3. actuando en calidad de funcionario Oficial
in seiner Eigenschaft als
4. se halla sellado/timbrado con Oficina de Passaportes
Sie ist versehen mit dem
Stempel/Siegel des/der

Certificado / Bestätigt

5. en / in Basilea 6. el día / am 08.02.2019

por la / OFICINA DE CERTIFICACIONES DEL
durch das CANTÓN DE BASILEA-CIUDAD
BEGLAUBIGUNGSBÜRO DES KANTONS BASEL-STADT

número / Nr. 146981 taxa / Taxe CHF 20.00

timbre/sello Dominik Brodbeck
Stampel/Siegel Unterschrift




LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 63 / 2019

Tomo I - Página 63

En la ciudad de BERNA, SUIZA, el 22 de febrero de 2019, ante mí, JOSE ALEJANDRO DELGADO MENDOZA, **ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES** en esta ciudad, comparece **ERICH VOGT, de nacionalidad SUIZA, de estado civil Casado, Pasaporte ordinario número X2577124, con domicilio Solothurn, Suiza**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **ALEXANDRA ELIZABETH BARRAGAN ORTIZ, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado, Profesion ABOGADA con Matrícula No. 09-2011-572 y Cédula de ciudadanía número 0921357802**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Comparece a celebrar la presente Escritura Pública de Poder Especial el Sr. ERICH VOGT, de estado civil casado, de profesión delegado, de nacionalidad Suiza, con pasaporte suizo Nro. X2577124, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTAN EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL de la COMPAÑÍA **EFI HIGTECH AG**, tal como se acredita con la copia del Registro Comercial No. 04.06.2010 del Cantón APPENZELL AUSSERRHODEN que acompaño a quien en lo posterior y para efecto de la presente escritura se le denominará el "PODERDANTE". **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** la Compañía EFI HIGTECH AG, al 31 de Diciembre del 2018 es la ACCIONISTA MAYORITARIA de la Compañía **DUAP ECUADOR S.A.**, por lo que requiere dar cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 6to de la Ley de Compañías y su reforma, que dice: "**Art. 6.-** Toda compañía nacional o extranjera que negociare o contrajere obligaciones en el Ecuador deberá tener en la República un apoderado o representante que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas...." y en el último inciso del mencionado artículo que indica "las compañías extranjeras, cuyo capital social estuvieren representados únicamente por acciones o participaciones nominativas, que tuvieren acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero que no ejercieren ninguna otra actividad empresarial en el país, ni habitual ni ocasionalmente, no serán consideradas con establecimientos permanentes en el país ni estarán obligadas a establecerse en el Ecuador con arreglo a lo dispuesto en la Sección XIII de la presente Ley, ni a inscribirse en el registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta, pero deberán tener en la República el apoderado o representante referido en el inciso primero de este artículo, el que por ningún motivo será personalmente responsable por las obligaciones de la compañía extranjera antes mencionada. El poder del representante antedicho no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa, pero sí deberá ser conocido por la compañía ecuatoriana en que la sociedad extranjera fuere socia o accionista." ; **CLAUSULA TERCERA.- PODER ESPECIAL CON PROCURACION JUDICIAL:** Con los antecedentes expuestos: En el presente acto **EL PODERDANTE**, confiere **PODER ESPECIAL CON PROCURACION JUDICIAL** amplio y suficiente a favor de la **ABOGADA ALEXANDRA ELIZABETH BARRAGAN ORTIZ**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada con cédula de identidad número **cero nueve dos uno tres cinco siete ocho cero dos** y Registro Profesional número **cero nueve guion dos cero uno uno guion cinco siete dos**, a quien en adelante se le podrá designar como el "**APODERADO**" quien podrá **a)** actuar en forma individual y sin carácter limitativo en las convocatorias a las Juntas Ordinarias, Extraordinarias y Universales de la Compañía **DUAP ECUADOR S.A.** de la que mí representada es accionista. **b)** **El Apoderado podrá proponer y contestar demandas para cumplir con las obligaciones que la sociedad contraiga en la**

República del Ecuador, para representar a la sociedad ante cualquier autoridad, órgano o dependencia ya sea administrativa o judicial, pudiendo iniciar, promover, contestar, defender u oponerse a cualquier acto, requerimiento o cualquier otro procedimiento iniciado por o en contra de la sociedad, e intervenir a nombre de esta cuando así lo estime conveniente a sus intereses, rendir confesión judicial, declaración de parte a nombre del poderdante, comparecer a todas las etapas o fases del juicio, a la audiencia preliminar de contestación y formulación de pruebas, audiencia definitiva, audiencia única, allanarse a la demanda, transigir, desistir de la acción o del recurso, aprobar convenios, absolver posiciones, presentar pruebas, recursos y alegatos y todo cuanto en derecho sea necesario quedando facultados para presentar al Juez de primera instancia, Magistrados de la Corte Provincial de Justicia o de la Corte Nacional de Justicia o el órgano supremo competente, todas las recursos necesarios, e interponer recursos de nulidad, apelación, Casación, o la acción extraordinaria de protección; Concurrir a los centros de mediación con la facultad de presentar, rechazar, allanarse o transigir sobre algún reclamo que se presente ante estas instancias alternativas de resolución de conflictos; Sustituir la procuración a favor de otro profesional, pues es la intención del mandante, que esta procuración surta todos los efectos sin limitación alguna, ni que pueda alegarse insuficiencia por falta de cláusula o disposición especial. Queda el Procurador Judicial investido de las facultades y atribuciones establecidas en el capítulo III PROCURACION JUDICIAL artículos 41 a 45 del código general de proceso, a fin de que este mandato en ningún momento sea impugnado como insuficiente. **d) El Apoderado podrá también certificar y suscribir la información, relacionada con mi representada, que fueren requeridas por las entidades de control de Ecuador, como Superintendencia de Compañías, y Servicio de Rentas Internas durante el Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho y dos mil diecinueve.-** Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandantes.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

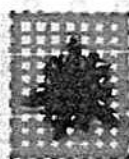


ERICH VOGT

JOSE ALEJANDRO DELGADO MENDOZA
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: 6.2

Valor: 30,00



Schweiz Suisse Svizzera Svizra Switzerland

PM

Code
CHE

Passport
X2577124

2 More More
Carpenter from Syracuse

Vogt

2 Vorzeichen(±) Potenzen(±)
Basis(ℝ) Potenzen(±) Given Name(s)

Enrich

3 Horizontal Wall and
Cittidiana Nationalized Nationality

Schweiz Suisse Svizzera Svizra Switzerland

6 Cohort/Station Data by year/sex
Data of nascita Data da nascimentada Data of birth

28.10.1966

W

Sister's Broadcaster Height:
185 cm

F Helocourt Lieu d'origine
luogo di appartenenza Lieu d'origine Place di nascita

Aedermannsdorf SO

6. An agent will be called to
discuss it before the date of issue.

13.06.2014

State of residence Date of residence Date of expiry

Solothurn SO

PMCHEVOGT<<ERICH<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
X2577124<9CHE6610285M2406123<<<<<<<<<<<<<<<8

DUAP Ecuador
Cdla. Acuarela del Rio Mz 1147
Solar 9, Edificio Vista al Parque
Piso 1, Oficina 102
Guayaquil, Ecuador

Heiden, 16 de enero del 2019

PODER

Los miembros del consejo administrativo de la firma EFI Hightech AG apoderan al :

Señor Erich Vogt

Ciudadano suizo

Con fecha de nacimiento el 28 de octubre del 1966

Con pasaporte número: X2577124

Para representar a la firma EFI Hightech AG, la cual posee el 99% de las acciones en la sociedad DUAP Ecuador SA, RUC 0992794844001 en Guayaquil, en todos los asuntos y para dar su voto acorde a las proposiciones del consejo de la administración de la firma EFI Hightech AG.

Este poder expira en fecha 31 de diciembre del 2019.

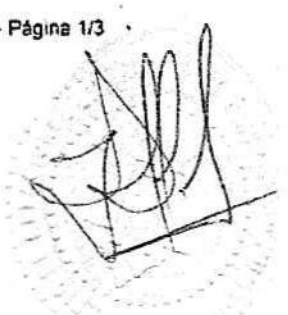
Por la firma EFI Hightech AG
Firmado en original
Doctor Heribert Otto Geisser
Presidente del Consejo Administrativo


Firmado en original
Urs Perzler
Miembro/Secretario

UBS AG

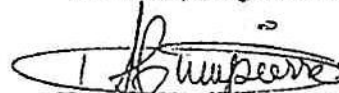
IBAN CH03 0023 5235 6588 1749 K
Swift UBSWCH2H80A

Tel.: ++41 62 956 55 55
Fax.: Tel.: ++41 62 956 55 51



Por la traducción fiel al español del original en idioma alemán de un poder otorgado por la firma EFL Hightech AG que abarca tres páginas
Basilea, 31.01.2019

AKAZIEN ÜBERSETZUNGSBÜRO
& BEGLAUBIGUNGSDIENST
Antonio Humpierre
Jurist. Dipl. Dolmetscher & Übersetzer
GOLDBACHWEG 8
4058 BASEL
Telf. Portable: 078 867 51 57
E-mail: humpierre@bluewin.ch


Antonio Humpierre

Certificación oficial

En este acto certifico la autenticidad de la anterior firma realizada en mi presencia por

AKAZIE ÜBERSETZUNGSBÜRO

firmando en representación individual / conjunta de

Humpierre Antonio Traductor

que conocemos como tal según nuestros archivos.

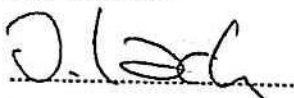
N.º 146979

Tasa: CHF 15.00

Basilea, el 08.02.2019

**OFICINA DE CERTIFICACIONES
DEL CANTÓN DE BASILEA-CIUDAD**

Jessica Lack



La certificación se refiere únicamente a la firma y no al contenido o la autenticidad del documento firmado.





CERTIFICACION

Benjamín Seitzinger

Notario del cantón de Berna, inscrito en el registro de notarios del cantón de Berna, con oficinas en Herzogenbuchsee,

certifica:

Que las rúbricas anteriores de las personas con capacidad jurídica para ello y que a continuación se relacionan, fueron hechas por sus propias manos:

- La firma del señor **Urs Andreas Denzler**, con fecha de nacimiento 24 de mayo del 1971, procedente de Weiach, Zúrich, con domicilio en 4556 Aeschi, Solothurn, Grossacker 2; cuya identidad se constató mediante la tarjeta de identidad suiza con el número E3126296, expedida en fecha primero de mayo del 2017, en la ciudad de Solothurn, en el cantón Solothurn.
- La firma del señor **Heribert Otto Geisser**, con fecha de nacimiento primero de octubre del 1932, procedente de Mörschwil, Saint Gallen, con domicilio en 9425 Staad, Saint Gallen (comunidad política Thal, Saint Gallen), Heerweg 15; cuya identidad se constató mediante el pasaporte suizo con el número X2594614, expedido en fecha once de diciembre del 2014, en la ciudad de Berna, en el cantón Berna.

Expedida en Herzogenbuchsee, en las oficinas del notario, en fecha veintitrés de enero del dos mil diecinueve.

23 de enero del 2019

El notario

Firmado en original

Cuño número 510-1 de Benjamín Seitzinger, notario del cantón Berna.